

# Ponen en orden **cajas de ahorro**

Con 416 votos se avala el apoyo a sectores populares

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Por unanimidad, con 416 votos favorables, los diputados aprobaron cambios legislativos para regularizar las **cajas de ahorro** en el país, promover la inclusión al sistema financiero de sectores socialmente marginados, evitar fraudes y tener mayor control sobre su creación.

Impulsada por los diputados del PRI Héctor Gutiérrez de la Garza y Alejandra del Moral, así como por Tomás Torres Mercado, del Partido Verde, la iniciativa establece una salida ordenada a las sociedades **cooperativas de ahorro** y de préstamo. Su aprobación en San Lázaro cierra una de las fases finales del proceso encaminado a regularizar la situación problemática de las **cajas de ahorro**. Para tal efecto se realizaron modificaciones a la Ley para el Fideicomiso del Fondo para Fortalecer Sociedades **Cooperativas de Ahorro** y de Préstamo.

En el debate, todas las fracciones coincidieron en que la reforma otorga certidumbre jurídica y económica a las sociedades **cooperativas de ahorro** y préstamo, así como a sus usuarios.

Enviado al Senado para continuar con el proceso parlamentario, el documento incluye medidas para apoyar a los socios ahorradores de las **cajas cooperativas de ahorro** y préstamo con activos mayores a 2.5 millones de UDI, es decir, 12 millones 850 mil pesos, que no han logrado su autorización o se encuentran imposibilitadas por su precaria situación financiera a devolver el ahorro de sus socios.

El panista José Isabel Trejo, presidente de la Comisión de Hacienda, confió en que la modificación del marco legal para la administración del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades **Cooperativas de Ahorro** y Préstamo y de Pago a sus Ahorradores, conocido como el Fipago, permitirá su fortalecimiento y consolidación, así como reducir los daños al sector y a sus ahorradores.

El PRD impulsó cambios en el dictamen para beneficiar con recursos a las cooperativas constituidas legalmente antes del 13 de agosto de 2009.

El diputado Carol Antonio Altamirano llevó a tribuna el acuerdo que beneficiará a amplios grupos en cuatro entidades. “Por fin las familias de Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Puebla y de todos los estados donde hubo defraudación en las **cajas de ahorro** tendrán una alternativa para recuperar una parte de su patrimonio.”

Al fijar postura por el PRD, Alliet Mariana Bautista Bravo afirmó que las sociedades **cooperativas de ahorro** y préstamo no deben

ser normadas como bancos. “Estas figuras deben contar con una normatividad apropiada y con otro tipo de criterios, de parámetros y sanciones que más bien corresponden a instituciones del sistema bancario particular.”

Por el PT, la diputada Rosa Elia Romero Guzmán recordó que este dictamen tiene su origen en la difícil realidad de **miles de socios de cajas de ahorro**, sobre todo en estados donde no hay bancos comerciales, como en Oaxaca, donde

de un total de 220 mil socios, al menos 50 mil corren el riesgo de perder su ahorro, y se han interpuesto 143 causas penales contra 83 **cajas de ahorro**.

En voz de su coordinador, Ricardo Monreal, Movimiento Ciudadano pidió que Hacienda vigile el funcionamiento de estas **cajas**, para que no sigan **defraudando** a la gente más pobre.

La diputada proponente Alejandra del Moral expuso que seguridad y certeza para los ahorradores populares son palabras que describen la iniciativa. “Seguridad en el ahorro, en el depósito del patrimonio de las sociedades cooperativas, es decir, certeza para la gente de que su dinero está bien protegido, y que el Estado está vigilante de su buen resguardo y atento a evitar riesgos.”



Fecha <b>29.03.2014</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	-----------------------------------	--------------------



Estas figuras deben contar con una normatividad apropiada y con otro tipo de criterios.”

**ALLIET  
BAUTISTA**  
DIPUTADA (PRD)



Foto: Notimex

La diputada priista Alejandra del Moral, una de las impulsoras de esta ley, dijo que el Estado debe ser garante de estos ahorros.